



UNIDAD DE  
INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN,  
Y EVALUACIÓN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1. Nombre de la evaluación:** Evaluación de Diseño al Programa presupuestario “Seguridad pública”, con énfasis en el Proyecto presupuestario “Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito”, del Municipio de Zinacantepec, México.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 15 de octubre de 2025

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 20 de noviembre de 2025

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Ismael Enrique Terrón López.	Titular de la UIPPE.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

“Analizar el diseño del Programa presupuestario ‘Seguridad pública’, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, y en su caso, instrumentar mejoras al mismo”.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp ejecutados en la Administración Pública Municipal.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que el Municipio (UIPPE) proporcionó al equipo evaluador, a través de sus diferentes unidades administrativas.

**1.8 Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

**1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Se emplearon las técnicas de investigación documental. El trabajo constó en compilar y analizar información en documentos y portales de información pública, relativa al trabajo.

### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Deficiencia conceptual de la Matriz de Indicadores para Resultados, carece de la documentación formal que demuestre explícitamente la cadena causal entre el problema y el Fin y Propósito.

Diagnóstico incompleto, es decir, el formato de planeación de mediano plazo carece de una caracterización integral del problema, limitando el sustento de la intervención (justificación teórica y empírica).



UNIDAD DE  
INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN,  
Y EVALUACIÓN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

En la Matriz de Indicadores para Resultados que manejó el municipio no se incluyó el indicador de nivel Propósito.

Imprecisiones en el requisitado de los indicadores, en virtud de que algunos no muestran mediciones de desempeño confiables, dado que en su requisitado hay errores o inconsistencias de información.

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Alta prioridad política: La Seguridad pública es un eje rector (Pilar 4) del Plan de Desarrollo Municipal.
- Diagnóstico cuantificado: El diagnóstico empírico identifica y cuantifica la población objetivo (203,872 hab.) y el problema (incidencia delictiva y déficit policial).
- Consistencia lógica: Existe alta coherencia entre las acciones propuestas (incremento de fuerza, uso de tecnología) y los problemas diagnosticados.
- Alineación estratégica: Existe una alineación clara entre el Pp y los objetivos de alto nivel del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Gestión normativa sólida: El marco normativo obliga a la actualización anual del diagnóstico y la MIR.
- Cobertura universal definida: La población potencial y objetivo es el total de habitantes (203,872 personas), lo que simplifica la focalización al ser un servicio universal.
- Mecanismos de transparencia activos: El programa cuenta con mecanismos documentados de rendición de cuentas y utiliza variables de medición con bases oficiales.
- Estructura lógica sólida: El resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es totalmente identificable y coherente con el marco normativo municipal.
- Fin unifocal: El Fin del programa se centra en un solo objetivo fundamental: "mejorar la calidad de vida de la población," cumpliendo con el estándar metodológico.
- Evita duplicidad: El Pp es único en la estructura programática municipal, eliminando la duplicidad de esfuerzos.
- Coherencia sectorial: Presenta consistencia estratégica con otros programas dentro del mismo Pilar 4 (Seguridad), asegurando un enfoque integrado en el sector.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Mayor coordinación intermunicipal (Valle de Toluca): Aprovechar la colaboración con municipios colindantes (Toluca y Metepec) para el combate a delitos de alto impacto que no respetan fronteras municipales, optimizando recursos y estrategias regionales de seguridad.
- Uso de datos abiertos: Utilizar datos demográficos y socioeconómicos actualizados (pobreza, marginación, características de la vivienda) del INEGI y del CONEVAL para segmentar de manera más precisa las estrategias de prevención del delito por colonia o grupo vulnerable.
- Aprovechamiento de la estrategia de proximidad social estatal: Sincronizar las acciones de prevención del delito municipales (pláticas, talleres) con la estrategia estatal de seguridad pública para amplificar su impacto, especialmente en zonas de alta prioridad compartida.

### **2.2.3 Debilidades:**

- Deficiencia conceptual de la MML: La MIR es sólida, pero el diseño carece de la documentación formal que demuestre explícitamente la cadena causal entre el problema y el Fin/Propósito del Pp.
- Diagnóstico incompleto: El formato de planeación de mediano plazo (PbRM-01b) carece de una caracterización integral del problema, limitando el sustento de la intervención (justificación teórica y empírica).
- MIR incompleta: En la MIR que manejó el municipio (2024) no se incluyó el indicador de nivel Propósito de la MIR.
- Imprecisiones en el requisitado: Diversos indicadores no muestran mediciones de desempeño confiables, dado que en su requisitado hay errores o inconsistencias de información.

### **2.2.4 Amenazas:**



UNIDAD DE  
INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN,  
Y EVALUACIÓN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Recortes o retrasos en las transferencias federales: Cambios en las políticas federales de seguridad o reasignaciones presupuestales en el ámbito estatal resultan en la disminución de fondos específicos (FASP) destinados a la capacitación, equipamiento o al incremento del estado de fuerza policial.
- Recrudecimiento del delito de alto impacto o presencia de la delincuencia organizada: Un aumento súbito y sostenido de delitos de alto impacto, o la consolidación de grupos criminales en la región del Valle de Toluca, que sobrepase la capacidad operativa y de respuesta de la policía municipal.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp goza de una sólida justificación empírica y de una máxima prioridad política, al ser un eje rector (Pilar 4: Seguridad y Justicia) del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. El diagnóstico inicial es un punto fuerte, pues identifica y cuantifica claramente el problema central, como el déficit policial (necesidad de 207 elementos adicionales) y el aumento histórico de la incidencia delictiva.

Se reconoce el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, cuya intervención se justifica plenamente en la necesidad de revertir la situación de inseguridad. La coherencia de sus acciones (incremento de fuerza, uso de tecnología) con las debilidades identificadas (equipamiento insuficiente, bajos salarios) demuestra un enfoque estratégico en la gestión. Además, la disminución del número absoluto de delitos en 2024 (según datos internos de la Dirección y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, utilizado en la evaluación) es una muestra de que el diseño del programa está generando resultados positivos iniciales, fortaleciendo la confianza en la intervención.

En cuanto al diseño, la principal debilidad es de índole metodológica: a pesar de la solidez del diagnóstico, el diseño no cumple formalmente con la MML al carecer del “Árbol del Problema” y el “Árbol de Objetivos”.

Presenta una alta y consistente alineación con las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, ubicándose como un pilar fundamental para la administración. El diseño respeta el marco normativo establecido por el CFEMyM, lo que garantiza la actualización y revisión anual del diagnóstico y la MIR.

Sobre el particular, la debilidad radica en la necesidad de enriquecer el diagnóstico utilizado en la planeación (Formato PbRM-01b), asegurando que los siguientes ejercicios fiscales cuenten con un sustento más profundo que justifique la continuidad o modificación de las estrategias.

La definición de las poblaciones es clara y universal, lo cual es una fortaleza inherente al servicio de seguridad pública. La población potencial, objetivo y atendida es la totalidad de los 203,872 habitantes de Zinacantepec, incluyendo a las personas en tránsito. Esto cumple con la naturaleza constitucional del servicio público y su cobertura universal, tal como lo ejecuta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

Se confirma que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito posee la competencia legal y la estructura administrativa interna necesarias para operar el Pp, según el reglamento orgánico y el manual de organización, lo que asegura su capacidad institucional para atender a toda la población.

La del Pp es un documento bien estructurado que presenta una lógica de intervención consistente. El resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es totalmente identificable y la fórmula del indicador de Propósito (“Variación porcentual en la incidencia delictiva”) es apropiada para medir el desempeño estratégico de la Dirección; sin embargo, durante 2024 el municipio no programó ni dio seguimiento a ese indicador. De igual forma, un pendiente del Pp es mejorar la forma de programar y dar seguimiento a los indicadores, ya que algunos de ellos se complementaron erróneamente o con información poco confiable o discordante con los registros que tiene la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, lo que impide medir de forma integral el desempeño del Pp.

El diseño del Pp es una fortaleza institucional, pues es único dentro de la estructura programática municipal, lo que elimina la duplicidad de recursos y esfuerzos. Sin embargo, existen claras coincidencias y oportunidades de complementariedad con otros programas municipales y con las acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública.



UNIDAD DE  
INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN,  
Y EVALUACIÓN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Se destaca la coherencia sectorial con el Pp "Coordinación intergubernamental para la seguridad pública," lo que facilita la colaboración con el gobierno federal y estatal. La principal oportunidad externa es sincronizar las acciones de prevención del delito (pláticas y talleres) de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito con la estrategia de proximidad social estatal, amplificando el alcance de las intervenciones.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

Recomendación 1:

Generar el “Árbol del problema” y el “Árbol de objetivos” de la MIR del Pp, a fin de plantear en términos cualitativos y cuantitativos el problema que atiende.

Recomendación 2:

Enriquecer el diagnóstico establecido en el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Pp del año 2026, a fin de que caracterice cuantitativa y cualitativamente el problema que se desea resolver, incluyendo:

1. Causas, efectos y estadísticas delictivas (con referencia a fuentes federales/estatales como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
2. Infraestructura y recursos con los que cuenta el municipio (personal, vehículos, tecnología).
3. La justificación teórica (el marco legal) y empírica que sustenta la elección de las estrategias y líneas de acción que buscan combatir el fenómeno delictivo y disminuir la sensación de inseguridad.

Recomendación 3:

Para el próximo ejercicio fiscal, incorporar en la programación de indicadores el de Propósito de la MIR del SEGEMUN, a fin de medir el desempeño estratégico del Pp.

Recomendación 4:

Para el próximo ejercicio fiscal (2026) complementar las fichas de indicadores de manera completa, correcta y confiable, que permita reflejar las acciones realizadas y, en consecuencia, medir el desempeño del Pp.

## **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Marco A Garay Mtz

### **4.2 Cargo:**

Líder evaluador

### **4.3 Institución a la que pertenece:**

Ius Latin Corporation

### **4.4 Principales colaboradores:**

Marco Antonio Garay Martínez

Karina Jiménez Mata

Artemio Colín S.

### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

marcogaray@yahoo.com.mx

### **4.6 Teléfono (con clave lada):**

722.321.88.00

## **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

### **5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Programa presupuestario “Seguridad pública”.

### **5.2 Siglas:**

No tiene

### **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Municipio de Zinacantepec, México.





UNIDAD DE  
INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN,  
Y EVALUACIÓN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

#### **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Ejecutivo municipal.

#### **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Municipio de Zinacantepec, México.

#### **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

#### **5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

UIPPE.

#### **5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono)**

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Ismael Enrique Terrón López.	Dirección (722) 9 17 72 06

### **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

#### **6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_

#### **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura

#### **6.3 Costo total de la evaluación:**

N/D

#### **6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recurso propio

### **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

#### **7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://www.zinacantepec.gob.mx/conac.php>

#### **7.2 Difusión en internet del formato:**

<https://www.zinacantepec.gob.mx/conac.php>

